BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 01PM/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Asunción, 01 de abril de 2011

Señores

PRESENTE

En atención a lo establecido en la **IAO 7.1** de la **Sección II – Datos de la Licitación**, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1PM/2011 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - PARA LA IMPRESIÓN Y PROVISIÓN DE BILLETES PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** aprobado por Resolución N° 07 Acta N° 12 de fecha 28 de febrero de 2011 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones:

Consulta N° 01: ¿En caso que el proveedor adjudicado deba reemplazar billetes que a consideración del Área Técnica del Banco Central del Paraguay tuviera defectos por los que no son aceptados, la sustitución de los billetes deberá ser por otro con el mismo número serial o se admitirá una serie especial para su reposición?

Respuesta: La sustitución de billetes defectuosos debe ser por otro con el mismo número serial y no se admitirá una serie "especial" para su reposición.

Consulta N° 02: Si la exigencia de "demostrar una antigüedad mínima de 02 (dos) años" prevista en la IAO 11.1 (h) modificado por la Adenda N° 4, también pueden justificarse si la empresa que funge de representante local del oferente cuenta con un director o un personal superior que tenga igualmente más de 2 (dos) años de experiencia en el ramo de billetes.

Respuesta: Como se definió en las condiciones del llamado, es la empresa la que debe demostrar una antigüedad mínima de 2 años, y obviamente por ello, la experiencia del director o personal superior, en el ramo de Comercio Internacional para importación de billetes, podrá ser considerada por la Convocante.

Consulta N° 03: Solicitamos que para los billetes con hilo Motion (20.000, 50.000 y 100.000 G) -cuyo hilo conlleva unas características técnicas muy peculiares-, se pueda ofertar sin "capas protectoras de barniz" (Párrafo Tipografía), con el fin de no perder el efecto visual del movimiento del mismo hilo.

Respuesta: Los billetes deberán ser impresos en papel de alta durabilidad, y contar con "capas protectoras de barniz" post impresión de billetes. Se deberá tener especial cuidado de no barnizar la parte donde está ubicado el "hilo motion", de manera a mantener las cualidades de seguridad del hilo.

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac R. Aguilera Dávalos

Jorge Villalba Leguizamón

Produced with ScanTOPDF

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPI Nº 01PM/2011 – NOTA ACLARATORIA Nº 02

Consulta N° 04: Solicitamos que para estos tres billetes (20.000, 50.000 y 100.000 G) se pueda ofertar material de papel con 100% de algodón, (y no "mezcla") dado también la peculiaridad que llevaría una mezcla de fibras ajenas, junto con el mismo hilo.

Respuesta: No se puede ofertar billetes cuya especificación de papel sea "Algodón 100%". Solo se puede ofertar papel de alta durabilidad.

Atentamente,

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC RUBÉN AGUILERA
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

JORGE VILLALBA LEGUIZAMÓN
Gerente General
Banco Central del Paraguay

Produced with ScanToPDF